COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 11.6.2021
COM(2021) 312 final

ANNEX 2

ANEXO

de la

Propuesta de
DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea, por una parte, y los miembros de la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP), por otra

DECLARACIÓN DE LA UE SOBRE LOS MEDIOS DE COOPERACIÓN Y APLICACIÓN

1. La UE se compromete a comunicar, lo antes posible y en la medida en que lo permitan su normativa y procedimientos internos, una asignación indicativa para cada una de las tres regiones respectivas: África, el Caribe y el Pacífico. La UE se compromete además a comunicar posteriormente el importe de las dotaciones nacionales y regionales destinadas a fines de programación, así como cualquier otra información pertinente.

2. La UE reafirma su compromiso de contribuir a los costes asociados a la organización de reuniones de instituciones conjuntas y a los costes de funcionamiento de la Secretaría de la OEACP en lo relativo a la aplicación del presente Acuerdo, incluidos sus protocolos.